

EVA MARÍA PARRA DELGADO, Secretaria de la Mesa de Contratación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro en la modalidad de arrendamiento financiero de un parque infantil en el recinto de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja mediante procedimiento abierto:

**CERTIFICA QUE:**

**1.- EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA FPSCN SE HA INSERTADO EL: “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING FINANCIERO DE UN PARQUE INFANTIL EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO” UNA VEZ SUBSANADO LOS ERRORES MATERIALES.**

**2.- EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE.**

**3.- LUGAR DE PRESENTACIÓN OFICINA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA EN HORARIO DE 9:00 HORAS A 14:00 HORAS.**

Nerja 2 de julio de 2019



FUNDACIÓN  
Cuevadenerja